



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
COBIJA - PANDO - BOLIVIA
GESTION 2016

**REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO
DE NOTIFICACION MASIVA**

ARTICULO 1. (Objeto).- El objeto del presente Reglamento Administrativa, es regular el Procedimiento para la Notificación Masiva, como mecanismo valido para comunicar a los sujetos pasivos los actos de la Administración Tributaria Municipal.

ARTICULO 2. (Cuantías Máximas para la Notificación Masiva).- A efectos de la utilización de este medio de notificación se fijan las siguientes cuantías máximas:

1. Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, hasta 100.000 UFVs (Cien Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por cada acto administrativo.
2. Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres, hasta 40.000 UFVs (Cuarenta Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por cada efecto administrativo.
3. Impuesto a las Actividades Económicas, hasta 15.000 UFVs (Quince Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por cada acto administrativo.

ARTICULO 3. (Actos Susceptibles de Notificaciones Masivas).- Todos los actos emitidos por la Administración Tributaria Municipal, establecidos en la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano y demás disposiciones de carácter reglamentario, son susceptibles de ser verificados a través de este medio de comunicación procesal, guardando relación en cuantías máximas fijadas en el artículo precedente.

ARTICULO 4. (Datos a Consignarse en la Publicación de la Notificación Masiva).- La publicación de la notificación masiva deberá contener como requisitos mínimos los siguientes:

1. Nombre del sujeto pasivo.
2. Identificación de los actos administrativos o ser notificados.
3. Número de registro en la Administración Tributaria Municipal.
4. Señalar la dependencia donde debe apersonarse a efectos de su notificación.
5. Firma, nombre y cargo de la Autoridad Tributaria Competente que autoriza la notificación masiva.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Dir. Carlos...
JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA

